



Córdoba,

21 OCT 2010

VISTO

La Resolución Decanal N° 1888/2010 que dispone el llamado a concurso cerrado Interno de antecedente y oposición para cubrir un (1) cargo Jefe de Departamento, Categoría 366/3 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo A (Profesional y Técnico) del personal Nodocente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Médicas, y teniendo en cuenta el acta final del concurso mencionado en la que establece el orden de mérito que define en el primer lugar a la empleada señora MENDOZA, Isabel Celina, leg. N° 36.128 con un resultado de 59.75 puntos.

Y CONSIDERANDO

Las normativas vigentes según resolución del HCS N° 433/ 94 y CCT 366/06 en su Título 4 que establecen el régimen de concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, sus plazos legales y el procedimiento impugnatorio y/o recursivo.

El resultado de la prueba de antecedente y oposición;

La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso, que garantiza al personal Nodocente de esta dependencia la igualdad de oportunidades;

Las aspiraciones del personal Nodocente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y el fortalecimiento del RRHH de la Institución;

El reconocimiento del Sr. Decano,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR por concurso a la empleada señora. MENDOZA, Isabel Celina leg. N° 36.128 en la Categoría 366/3 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo A (profesional y Técnico), en el cargo de Jefe de Departamento, a desempeñarse en

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

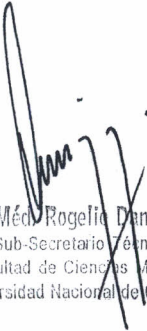
3423

la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1° de noviembre de 2010.-

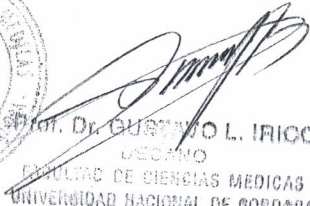
ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese por Mesa de Entrada y Salida de ésta

Facultad a la empleada señora MENDOZA, Isabel Celina, leg. N° 36.128 y pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Médica para su conocimiento y efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la Entidad Gremial y archívese.-

RESOLUCION N°:


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3423